



**CRÓNICA  
DE  
CÓRDOBA  
Y  
SUS  
PUEBLOS  
V**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES  
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

**Córdoba, 1998**

**Inprime:**

Imprenta Provincial de Córdoba  
Avda del Mediterráneo, s/n

**I.S.B.N.:**

84-8154-895-2

**Dep. Legal:**

CO-163-2000

## NOTAS SOBRE LA DEVOCIÓN A NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

---

MANUEL MORENO VALERO

---

Presentamos esta comunicacion como respuesta a la sugerencia hecha por nuestro Presidente, que siempre dispuesto de complacer a la localidad que nos acoge como anfitriona, insinuaba la posibilidad de que las comunicaciones incidieran en temas de Semana Santa

Dado que celebramos de manera extraordinaria nuestra Reunión Anual, en cuanto al cambio de fecha y distribucion y ampliación de la jornada, hemos querido acceder y traer algunas notas, de algo tan importante en esta ciudad, como su Semana Santa y, mas en concreto, sobre Nuestro Padre Jesus Nazareno

Nos ha animado a ello, estar al frente del Archivo General del obispado de Cordoba, donde con relativa facilidad, se puede encontrar documentacion al respecto

Cada pueblo de la diocesis tiene su carpeta donde se ha ido introduciendo la documentacion creada a lo largo de los siglos Hemos tomado algunas notas del apartado de los Despachos Ordinarios del Provisorato que durante los siglos XVII, XVIII y XIX ha ido recogiendo el pálpito de la vida ordinaria de los pueblos Y ¿como no?, uno de los temas fáciles de adivinar, refirriendonos a Puente Genil, es todo lo que concierne a la devocion de Nuestro Padre Jesus Nazareno

No es mi animo en este momento hacer un estudio en profundidad, sino traer aqui unas notas que sean como aperitivo que abra el apetito de algún oyente local para que se anime a posteriores y más profundos trabajos

### 1. PATRONAZGO

Hemos encontrado un expediente en el que el alcalde y fuerzas vivas de la ciudad, junto con el clero, cofradias y vecinos solicitaron en el pasado siglo que se otorgara oficialmente el titulo de Patrono para Nuestro Padre Jesus Nazareno igual que lo tenia la Santisima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion

Se argumentaba, que desde tiempo inmemorial han considerado los vecinos de la villa por sus Custodios Protectores, a quienes han recurrido y recurren en cuantas calamidades pesan sobre estos habitantes que siempre recibieron inmediato socorro y prodigo beneficio a su peticion

El nombramiento de Patrona se hizo en el cabildo celebrado por el Concejo y vecinos el año 1650

Mas como quiera que el referido titulo si bien confirmado para Maria Santísima de la Concepcion por la autoridad diocesana, no lo estaba para Jesus Nazareno y en ambos casos se carecia de la suprema sancion pontificia, suplicaban encarecidamente se sirviera declarar por Patronos de la villa a Ntro Padre Jesus Nazareno y Nuestra Madre y Señora Maria Santisima de la Concepcion, ordenando a la vez se despachase el correspondiente atestado para que pudiera solicitarse la expedición de la Bula Pontificia<sup>1</sup>

## 2. DATOS DE LA COFRADÍA

Con motivo de un expediente incohado en junio de 1868 se piden diversas informaciones y de ellas entresacamos algunos datos que hablan de la cofradia

El numero de hermanos es limitado, y la limosna anual de cada uno de ellos era de 5 reales y con ello se costeaba una funcion solemne a dicha Imagen el jueves de Pasion, el entierro de los hermanos fallecidos y misa de cuerpo presente asi como doce cirios para acompañar el cadaver

Aparte de esto se costeaba el quinario durante la cuaresma y la procesion del Viernes Santo

Se nos dice que la devoción, que el vecindario tenia a dicha Imagen, era excesiva, por lo que las limosnas eran crecidas sin que la autoridad eclesiastica hubiera ejercido inspeccion ni se le hayan presentado cuentas<sup>2</sup>

## 3. ERMITA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

La ermita que hoy se llama de Nuestro Padre Jesus Nazareno hasta el siglo pasado estuvo bajo la advocacion de San Cristobal

La Hermandad se creia la dueña absoluta de la ermita y que podia hacer y deshacer a su antojo cuanto quisiera. Hubo necesidad de leerle la cartilla por parte de la autoridad diocesana y se le hicieron reconocer sus limites y que ella no era quien para nombrar capellan-santero

La santeria de la ermita era apetecible y codiciada según se advierte cuando queda libre por el numero de solicitudes que llueven para ocuparla

La cofradia de Nuestro Padre Jesus Nazareno tenia la asignacion de cuatro reales diarios al capellán en compensacion el celebraba la Eucarstia los dias festivos y recaudaba las limosnas dentro y fuera de dicho santuario. Esto les era muy gravoso pero asi seguian haciendolo hasta finales del siglo pasado que determinó la Hermandad autorizar al capellan, previo permiso del obispo, para que recolectase limosnas y de ellas se cobrara el sueldo, dando respectivas cuentas a la Junta Directiva<sup>3</sup>

<sup>1</sup> A G O C Despachos Ordinarios Leg 44 Puente Genil 4 diciembre 1877

<sup>2</sup> Asi informa D Juan Fernando Almansa el 6 de agosto de 1868

<sup>3</sup> Exp. incohado el 3 junio 1868

No todos vieron con buenos ojos esta decisión pues algunos lo veían como una usurpación y otras cosas. Todo el pueblo tomó parte en el asunto de tal manera que la casa rectoral se vio durante una temporada asediada todas las noches por grupos de personas pidiendo al párroco una intervención de cara a la autoridad diocesana. Lo mismo el sacerdote capellán-santero, D. Francisco Ruiz, tuvo que sufrir muchos desprecios e insultos. Hasta el padre del capellán en defensa de su hijo, tuvo un choque en la sacristía que fue escandaloso.

Este sacerdote solicitó el 25 de febrero de 1870 ser liberado del cargo para tener mayor libertad en el desempeño de su ministerio. Debía ser un sacerdote muy cualificado porque a los pocos años ingresó en la Compañía de Jesús.

#### 4. TRASLADO DE LA IMAGEN

Existe documentación del traslado de la Imagen desde su ermita a la parroquia. Una vez es para pedirle su auxilio en calamidades públicas y otras simplemente para hacerle el quinario como lo fue el año 1872, que aquel año predicó los tres primeros días el P. Mora de la Compañía de Jesús y D. Juan Fernando Almansa los dos restantes.

El 28 de octubre de 1870 Don Juan Fernando Almansa escribe al obispo notificándole que le ha manifestado el hermano Mayor de Jesús Nazareno, haber oído en varios círculos de la población el deseo de bajar en rogativas a la parroquia la Imagen de Jesús. "Por las difíciles circunstancias que en todos conceptos nos llamamos". Y aunque por entonces no se había formulado oficialmente la petición, el párroco temía que ocurrieran los atropellos de dos años antes en ocasión parecida<sup>4</sup>.

#### 5. NOMBRAMIENTO DE COFRADE ADMINISTRADOR

En 1858 fue nombrado D. Pedro de Rivas y Zafra y diez años más tarde hubo una conjura contra él pues según el informe "El grupo de Individuos que constituyen la cofradía y los que forman la Hermandad son distintos, aún cuando dependientes de referida congregación. La primera o sea la cofradía es antiquísima, fue erigida de 24 bastoneros y el cofrade, con la obligación de sacar y conducir en procesión a tan digna efigie todos los Viernes Santos y además cuando ocurría o se determinaba rogativa, acompañando los demás individuos congregados en clase de penitentes con cruces a los hombros, y la segunda o llámese la hermandad tuvo su origen de la reunión de varios devotos que dijeron: **"FORMEMOS UNA HERMANDAD DE CIEN HERMANOS PARA ACOMPAÑAR LA IMAGEN DE N.P.J. CUANDO LA COFRADÍA PRINCIPAL LA SAQUE A LA CALLE"**, según consta consignado en las constituciones que se dicen obran en poder de VE I, los hermanos se crearon entre otras la obligación de satisfacer una cuota anual para costear función el lunes de Pasión y el entierro de cada cual de los que falleciesen perteneciendo a ella, quedando a cargo de la cofradía costear un solem-

<sup>4</sup> Nada dice acerca de los acontecimientos ni del porque de los alborotos sino simplemente da la noticia de que los hubo con ocasión del traslado de la Imagen desde su ermita a la parroquia.

ne quinario, la procesion en el Viernes Santo, el culto de la ermita y las obras y reparos que ocurren en ella sin contar con otra retribucion ni haberes que las limosnas que se le hacen y la postula que se obtiene durante la procesion (si la autoridad civil lo permite), costeandole tambien la cera que se consume no solo en las procesiones de rogativas y tambien en su permanencia en la parroquia, que en algunas ocasiones ha excedido de mil reales<sup>5</sup>

En 1877 el obispo de la diocesis nombro Cofrade Administrador de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno al Excmo D Carlos Delgado vecino de esta localidad El parroco Don Juan Fernando Almansa aprovecha la ocasion para decirnos la costumbre que habla hasta entonces en dicho nombramiento

Los estatutos autorizaban a la Hermandad para proponer al Prelado la persona para desempeñar dicho cargo Desde tiempo inmemorial era dicho nombramiento de exclusiva eleccion del Prelado quien obraba con independencia de la Hermandad Naturalmente esto era causa a veces de disgustos y por eso acudio en su dia la Hermandad al antecesor Prelado<sup>6</sup> y entonces se decreto por el obispo que la Hermandad reunida nombrara nueve individuos que formasen la Junta Directiva y esta presentase una terna para el nombramiento de Cofrade Administrador

Asi se vino haciendo hasta que dimitia D Francisco Reina Alvarez y motivo la nueva manera<sup>7</sup>

## 6. RELACIÓN CON OTRAS COFRADÍAS

En la Semana Santa del año 1871 hubo algo de movida en Puente Genil En concreto la cofradia del Señor de la Humildad, que desde siglos atras venia procesionando el Miercoles Santo por la tarde hasta ese año, a petición de varios hermanos se suprimio de orden del Sr Obispo dicha procesion y se trasladaron las imagenes a la ermita de Jesus Nazareno para que salieran el Viernes Santo

¿Qué causas motivaron estas decisiones tan drásticas? Según un informe secreto solicitado al cura mas antiguo de la localidad, fueron “los excesos de bebida habidos y el ensanchar más la procesion del Viernes Santo”

Como sigue diciendo el sacerdote en cuestión Estas supresiones suelen traer disgustos en los pueblos y asi fue en Puente Genil, donde se sobresaalta tanto el espíritu publico, que el Señor de la Humildad salio el viernes y no el miercoles por las bayonetas de los voluntarios de la libertad<sup>8</sup> Al año siguiente ya no existian aquellos voluntarios de la libertad y el Ayuntamiento era contrario de dejar salir el miercoles santo por la tarde y todo esto hacia que el pueblo viviera en agitacion El parroco

<sup>5</sup> Informe de D Pedro de Rivas y Zafra 17 agosto 1868

<sup>6</sup> Aunque no le nombra calculamos que debio ser D Juan Alfonso de Albuquerque cuyo pontificado cordobés corrio entre 1857-1874

<sup>7</sup> D Francisco Reina y Alvarez debio ser una persona muy importante en la localidad pues lo vemos de hermano Mayor de Jesus Nazareno y de Alcalde de Puente Genil en esos años

<sup>8</sup> Hacen alusion a las fuerzas oficiales de aquellos momentos cercanos a la gloriosa

concluía que después de parlamentar en privado con el alcalde y haberle prometido este que no habría desorden ni desacato alguno, que volviera a salir el miércoles

Sobre este asunto tenemos también la visión dada por otra de las cofradías que procesionaban en Viernes Santo y que transcribimos para completar la visión de conjunto

Romualdo Gálvez, Hermano Mayor de la cofradía de los Dolores que también se servía en la ermita de Jesús Nazareno, junto con veinticuatro más, escriben el 20 de febrero de 1871

“Entre las procesiones que en esta villa recuerdan la Pasión y Muerte de Nuestro Divino Salvador en la Semana Mayor, es una la del señor de la Humildad y Paciencia en la ermita de la Caridad que sale el miércoles en la tarde, llevando por pasos su adorable Imagen, la de la Santísima Madre, el Lavatorio y Adoración del Huerto

Esta cofradía intentó el año pasado diferir la procesión al Viernes Santo por la mañana intercalándola en la solemnisima que se hace a Jesús, colocando aquellas imágenes entre éste y su Bendita Madre, cuya cofradía representa el que expone anexa a la de Jesús

So pretexto de ser el miércoles día en que estos moradores no solemnizan los sagrados misterios por sus ocupaciones ordinarias o bien porque no recaudan limosnas que necesitan para sus gastos, más los exponentes a vista de que la procesión de la cofradía del señor de la Humildad desde tiempo inmemorial ha salido en la tarde del citado miércoles y que desde el año anterior nació el capricho de transferirla al viernes, no conocen otra cosa que o un escepticismo a todo lo que es racional, lógico y que guarda armonía con las cosas o de desprestigiar la procesión de Jesús del viernes, que observando las reglas de ese día, enseña su adorable Imagen con la cruz en sus hombros y las imágenes de la Verónica y Magdalena, el Santo Apóstol Juan y por último la Santísima Madre acompañada además de otras figuras que representan al apostolado, los profetas, el concilio y tribunal de Pilato que en conjunto y colocados en buen orden forman una procesión de larga distancia

¿Y es posible admitir ni por un momento y a despecho, en medio de ella por intercalación otra cofradía de distinto orden e impropia la representación a que aquella consagra sus cultos y veneración? ¿No descubre a todas luces que el proyecto de dicha cofradía es el de intervenir la turbación en la de Jesús para acabar con lo bueno que existe y que tiene la gloria de conservar el fervor y mejorar todos los años su brillo y lucimiento, o que tiene el pernicioso objeto de arrebatarles su magnificencia?

En los usos y costumbres de los pueblos y cultos no se ha dado caso de dos cofradías se incorporen formando una misma procesión, ni que separadamente salgan en un día a una misma hora y menos en pueblos pequeños en que todos llevan la misma estación, y esta idea bastaría a la penetración de V E I para no prestar su consentimiento a la solicitud que habrá dirigido el cofrade de la del Señor de la Humildad y cuando por otra parte sus Imágenes deben ser el disfraz para un que un pueblo al verlas prorrumpe en burla y desprecio

Las Imágenes a que se refieren los exponentes Excmo Sr también tienen aplicación al día del Jueves Santo y como por la tarde sale la cofradía de Jesús Preso, por la mañana que nos ocupa podía bien elegir ésta, en lo que no podrá encontrar

oposición y si a esta prudente reflexión no se conformara dicha cofradía procede no se separe del día que le esta asignado para la procesion, acabar ella misma sus funciones o suprimirla VE pues no cabe en lo racional otro medio sin una oposición firme fundamentados principios y fundamentos de la misma religion que los exponentes desean conservar sin ultraje

Por tanto buscando los que suscriben el acierto y mejores reglas en todos sus actos ruegan a VE I, se digne acceder como dejan solicitado”<sup>90</sup>

Nos privamos de un rico comentario a los hechos relatados, pues como decia al principio, hemos querido simplemente abrir el apetito y mostrar el camino. Si alguien quiere acometer un estudio en profundidad, hemos pretendido mostrarle donde esta el material y ofrecerle nuestra colaboracion

---

<sup>90</sup> El parroco D. Juan Fernando Almansa era partidario de suprimir la procesion del miercoles y que el Señor de la Humildad saliera el viernes volviendo a la ermita de la Caridad. A su criterio toda la exposicion anterior obedecia al espíritu de oposicion imperante que nunca en los pueblos



Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales



**Diputación** de Córdoba